



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS  
PERÍODO 2021

LA PLATA,

30 SEP. 2021

FOLIO

Nº 002895

VISTO el expte. 4061-1.039.083/17 Alc. 26, La Ley 6021 y su reglamentación, por los cuales se propicia la recepción definitiva de la obra "Plan 400 calles en el Partido de La Plata – ZONA 2", ejecutada por la empresa BRIALES S.A. y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 2 el Subsecretario de Obras Públicas e Hidráulica designa al Director de Inspecciones Hugo GUIDA y los inspectores Pablo OCAMPO y Miguel MIRENDA como integrantes de la Comisión de Técnicos encargada de realizar el estudio de la obra "Plan 400 calles en el Partido de La Plata – ZONA 2" a fin de evaluar su Recepción Definitiva y los mismos se expiden a Fs. 9.

Que con fecha 05 días del mes de Abril de 2021 se labra el Acta de Recepción definitiva entre los profesionales designados y el Representante Técnico de la empresa BRIALES S.A., en la que se comprueba que las obras se encuentran en condiciones de ser recibidas en forma definitiva. Artículo 49º y 51º de la Ley N°6021 de Obras Públicas.

Que de conformidad con lo establecido por el pliego de bases y condiciones y la normativa vigente, corresponde la aprobación del Acta de Recepción Definitiva de la Obra y consecuentemente la devolución de las garantías correspondientes.-

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º:** Apruébese el Acta de Recepción Definitiva efectuada con fecha 05 días del mes de Abril de 2021 correspondiente a la obra "Plan 400 calles en el Partido de La Plata – ZONA 2".-

**ARTICULO 2º:** Autorizase la devolución a la empresa BRIALES S.A., por intermedio de la Contaduría General del importe de la Póliza de contrato que cubre el cinco por ciento (5%) del importe total de la obra.-

**ARTICULO 3º:** El presente decreto será refrendado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

**ARTICULO 4º:** Regístrese, comuníquese a la Contaduría General, a la Subsecretaría de Obras Públicas e Hidráulica y archívese.-

Dr. LUIS E. BARBIER  
Secretario de Obras y Servicios Públicos  
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CESAR GARRO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata